



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 13° aniversario de la creación de la Universidad Provincial de Ezeiza, que se celebra el día 22 de junio del corriente año y de interés legislativo todas las actividades que se realicen en conmemoración del mismo.

PABLO DOMENICHINI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Universidad Provincial de Ezeiza (UPE) fue creada por la Ley Provincial N° 14006 el día 22 de junio de 2009, iniciando sus actividades en el año 2012.

La Universidad de Ezeiza es una Universidad pública, no arancelada que se inscribe en el marco de los principios de inclusión, calidad y cooperación con el mundo del trabajo. Está diseñada en el marco del Proyecto Nacional de desarrollo productivo y científico. Por lo tanto articula la mirada local con la integración del conjunto del país haciendo foco en los procesos regionales latinoamericanos.

Su propuesta académica entiende a la enseñanza y al aprendizaje como un proceso centrado en la producción de conocimiento científico, cultural y tecnológico y pone en valor las prácticas profesionales para promover la formación de calidad a través de experiencias y actividades que enriquezcan las trayectorias universitarias.

Impulsan carreras que vinculan a la Universidad con el desarrollo territorial sostenible para propiciar la inserción de sus estudiantes y futuros/as profesionales en la estructura productiva de nuestro país.

Definen estrategias de vinculación en función de áreas, campos y disciplinas que favorecen la distribución de saberes y el desarrollo local, regional y nacional. Constituyen la Universidad como un ámbito de producción de conocimiento que coexiste con el conjunto de instituciones, empresas y organizaciones.

En esta dirección fortalecen día a día cada instancia del proceso de aprendizaje, de enseñanza y de investigación y generando proyectos de extensión para ampliar y consolidar el sentido social, la inclusión, la integración y el vínculo con la comunidad.

La Universidad de Ezeiza abre sus puertas a jóvenes y adultos/as para que sean protagonistas de su destino y puedan aportar al desarrollo de nuestro país y de la región. Cabe destacar en este punto, la importancia de la creación de nuevas universidades contribuyendo no solo al afianzamiento de la democracia y la inclusión social a través



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



del acceso libre e irrestricto a la educación pública, gratuita y de calidad, sino también a la producción de nuevos conocimientos y vinculación con la sociedad toda, cumpliendo así con los pilares fundamentales que dieron lugar a la Reforma Universitaria de 1918. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

PABLO DOMENICHINI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.